



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Marzo de 2014

Visto el Memorandum N° 060-OEPE-HHV-2014 y el Expediente N° 14MP-02277-00, sobre la conformación del Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión del Hospital Hermilio Valdizán para el año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 202-DG/HHV-2013 de fecha 22 de octubre de 2013 se actualizó la conformación del Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública viables y en ejecución del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2001-EF/68.01 de fecha 09 de abril de 2011, se aprobó la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, el cual establece en su artículo 26°, sobre el "Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo", numeral 26.3, relacionado a la conformación de un Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública a efectos que coordinen con las áreas involucradas en todos los procesos para obtener la información correspondiente de avance de ejecución y liquidación de los Proyectos de Inversión Pública;

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico es la unidad encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública, por lo que es pertinente designar al responsable de dicha Oficina como presidente del Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión Pública del hospital;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos de Inversión del Hospital Hermilio Valdizán para el año 2014, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| • Dra. Gloria Cueva Vergara,
Directora Ejecutiva de Administración | Presidente |
| • CPC. Rodrigo Humberto García Ordinola,
Director de la Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico | Secretario Técnico |
| • Lic. Gloria Vargas Núñez,
Jefa de la Oficina de Economía | Miembro |
| • Lic. Yesmi Mateo Vera,
Jefa de la Oficina de Logística | Miembro |
| • Sr. Víctor Tello Aliaga,
Jefe de Oficina de Servicios Generales
y Mantenimiento | Miembro |





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 036-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Marzo de 2014

Artículo 2º.- El referido Comité cumplirá estrictamente con la tarea asignada en el Reglamento e informara semanalmente a la Dirección General, y cuando le sea requerida.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución a través de la página web institucional.

Artículo 4º.-Dejar sin efecto la R.D. N° 202-DG/HHV-2013, de fecha 22 de octubre de 2013.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN


Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

NSC/P. Ríos

Distribución:
OEA
ECONOMIA
SDG
OAJ
OCI
INTERESADOS
INFORMATICA

FILE RESOLUCIONES II-2014

